



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0496/2024

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 0090/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

19 de junio de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/253/2024, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el cual solicita la actualización de la Resolución N° 0090/2024 de la FP-UNA, en el que actualiza el horario de Docentes Técnicos I, II y III.

El Memorando DI/134/2024, del Director, Prof. Dr. Diego Pedro Pinto Roa, de la Dirección de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita la incorporación de los Prof. Dr. Julio César Mello Román, y MSc. Ariel Mazaru Manabe Safi, y la actualización de grado académico de la Dra. Liz Verónica Báez, en la lista de docentes técnicos que realizan actividades de investigación.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Actualizar la Resolución N° 0090/2024, de la Decana de la FP-UNA, "Por la cual se actualiza el horario de Docentes Técnicos I, II y III, que realizan actividades de investigación en la Dirección de Investigación, de acuerdo al siguiente detalle:

INVESTIGADOR	RUBRO	HORARIO DE REFERENCIA SOLICITADA
Msc. Gerardo Andrés Alvarenga Salinas Dra. Liz Verónica Báez. Dr. Juan Carlos Cabral. Msc. Pedro Céspedes. Msc. Ramona Elizabeth Galeano Galeano. Msc. José María Gómez. Msc. María Margarita López De Recalde. Msc. Jorge Luis Recalde Ramírez. Msc. Rossana Villalba Cáceres. Msc. Pedro Juan Torres. Dr. Gustavo Daniel Sosa Cabrera. Msc. Eduardo Adrián Ortigoza Moreno. Dr. Sebastián Grillo. Dr. Julio César Mello Román. MSc. Ariel Mazaru Manabe Safi.	Docente Técnico I	El Docente Técnico I con Doctorado o Maestría concluidos que realice actividades de investigación podrá cumplir horario laboral correspondiente al Docente Investigador I, definido en la Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA.
Dra. Magdalena del Rocío Botta Solano López. Dra. María Magdalena Espinola Colmán. Dr. Víctor Manuel Martínez Chamorro. Msc. Edgar Rubén Godoy Liseras. Msc. Fredy Aurelio Doncel Invernizzi.	Docente Técnico II	El Docente Técnico II con Maestría o Especialización concluidas y que realice actividades de investigación podrá cumplir horario laboral correspondiente al Docente Investigador II, definido en la Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

